

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de  
**SEOR S.A**  
Guayaquil, 06 de Febrero del 2006.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución número 92-1.4.3.0014 R.O. 14.13 X 92 de la Ley de Compañías, ha permiti8do presentar a la Junta General de accionistas de **SEOR S.A.** un informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio 2005.

1.- **SEOR S.A.** es una Compañía de derechos privados cuya actividad principal esta relacionada con el Servicio de Mantenimiento Eléctrico.

2.- La Administración ejercida por el ING. VICENTE ROMERO NOBOA ha dado cumplimiento en las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Empresa.

3.- Los libros sociales de **SEOR S.A.** se encuentra al día al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.

4.- Los Estados Financieros de **SEOR S.A.** expresados al 31 de Diciembre del 2005 son de absoluta responsabilidad de la Administración, por el giro del negocio generaron una utilidad operacional de \$ 2,541.93, y una utilidad neta después de participación de trabajadores e impuesto a la renta de \$ 1,458.43.

5.- **SEOR S.A.** cumplió con todas sus obligaciones tributarias, laborables y financieras.

Este informe lo realizó con absoluta independencia y con apego al Art. 317 y 322 de la Ley de compañías.

Muy Atentamente,



**JUAN OLVERA M.**  
**REG. 019645**



10 FEB 2006